



**C I R C U L A R CSJCAQC17-105**

Fecha: **12 de diciembre de 2017**

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ**

Asunto: **“PROCESO - REORGANIZACION EMPRESARIAL YOVANY RAMOS FLORIANO- RADICADO No. 18001-31-03-001-2017-00605-00”**

Comendidamente nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Oficio No. 6373 de fecha 28 de noviembre de 2017, suscrito por el secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Florencia ubicado en la Avenida 16 No. 6-47 Palacio de Justicia Gerardo Cortés Castañeda, por medio del cual informa que mediante auto del 23 de noviembre de 2017, se dio inicio al trámite dentro del Proceso de Reorganización Empresarial de YOVANY RAMOS FLORIANO en contra de Acreedores varios Radicado No. 18001-31-03-001-2017-00605-00 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1156 de 2006.

Lo anterior, con el fin de dar a conocer a lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, deberán ser dirigidos al despacho donde cursa el proceso.

Cordialmente,

**GERMAN DARIO SALDARRIAGA ARROYAVE**  
Presidente

CSJCAQ/GDSA

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 – 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia – Caquetá.



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4